

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan los 21 hábiles siguientes al de la inserción del presente en el Boletín Oficial a las 12 horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de plicas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo al impuesto sobre actos jurídicos documentados, se presentarán suscritas por el propio licitador, o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por cualquier letrado que ejerza en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de La Rioja ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal, o en la Caja general de Depósitos, o sus sucursales, el importe del 25.000 pesetas, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, hasta el 5% de la cantidad importe del remate. También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad.

Los pliegos que contengan las proposiciones, irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: "Proposición para tomar parte en la adjudicación del servicio de conservación del alumbrado público e instalaciones municipales en Baños de Río Tobía" y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo. Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas 4ª y 5ª del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

D..... domiciliado en..... calle..... núm.... actuando en nombre propio o de..... cuya representación acredita con el poder bastantado que acompaño, enterado del Proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir para la adjudicación en pública subasta de..... se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a las condiciones fijadas por la cantidad de (letras y cifras).....

Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos,

incluso de Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente).

En Baños de Río Tobía, a 11 de diciembre de 1985.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Concurso para la adjudicación de la gestión del servicio domiciliario de agua potable de Haro 4.866

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 17 de diciembre de 1985, el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso del servicio domiciliario de agua potable, se expone al público durante un plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: La gestión del servicio domiciliario de agua potable del Ayuntamiento de Haro.

Tipo: Dadas las características del presente concurso, no se establece.

Duración del contrato: Será de 5 años desde la formalización del contrato, prorrogable de año en año.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: La provisional asciende a 280.000 Ptas. y la definitiva al 4% del remate, sin que pueda ser inferior a 560.000 Ptas.

Presentación de plicas: En la Secretaría de la Corporación de 9 a 14 horas durante el plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial a las 12 horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo señalado en el apartado anterior.

Modelo de proposición: D....., en representación de....., con domicilio en..... calle....., n.º....., con D.N.I. n.º....., expedido en..... con fecha.... bien enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso para la gestión del servicio municipal de abastecimiento de agua de la ciudad de Haro, se comprometo y ofrece tomarlo a su cargo con arreglo a las condiciones establecidas por el precio de..... Ptas. por metro cúbico de agua facturada.

(Fecha y firma del licitador).

Haro, 19 de diciembre de 1985.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

Solicitud de apertura de Bar 4.830

Por D. José Luis Tomás San Román, en su propio nombre, se ha solicitado legalización por carecer de Licencia Municipal para ejercer la actividad de Bar, con emplazamiento en la calle Bodegas, n.º 7.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villamediana de Iregua, a 17 de diciembre de 1985.— El Alcalde.

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Solicitud de duplicados de libretas 4.849

Solicitado en esta Caja duplicados de las Libretas de Ahorro Ordinario números 90-07.318.091-2 de Alfaro; 90-18.230.115-1 de Calahorra; 90-70.215.414-8 y 90-70.313.946-0 de Logroño; de las Imposiciones a Plazo Fijo números 19-68.683 de Castañares; 16-108.450 de

Baños de Río Tobía; 73-76.801, 73-78.800 y 73-92.685 de Logroño; así como de los resguardos de Certificado de Depósito de Valores números 4.944 y 4.945 de Logroño, todos ellos por extravío, se pone en conocimiento del público que si dentro de quince días hábiles a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán cancelados, abriéndose nuevos títulos de Libretas, Imposiciones a Plazo Fijo y Certificados de Depósito de Valores en favor de sus titulares.

Logroño, 17 de diciembre de 1985.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)
Depósito legal: LO-1-1958

ANUNCIOS.— Se abonarán 45 pesetas por cada línea o fracción, ingresándose el importe total en la c/c 11-70015816-2, abierta a nombre del Boletín Oficial de La Rioja en la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.

SUSCRIPCIONES

	PESETAS
Año	1.500
Semestre	1.000
Trimestre	750

EJEMPLARES SUELTOS

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100